

CORTES GENERALES X LEGISLATURA



0000973

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES

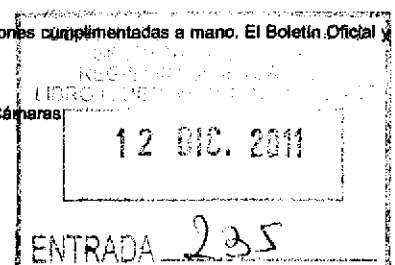
Fecha: 12/12/2011-13:06:38

Nombre y apellidos MARAVILLAS CONCEPCIÓN FALCÓN DACAL	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29 DE NOVIEMBRE DE 2011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa ALBACETE

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO		
PROCEDECENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	SUELDO CONCEJAL AYUNTAMIENTO ALBACETE 2010	22.304,56
	PLANES DE PENSIONES AYUNTAMIENTO ALBACETE 2010	121,62
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS ACCIONES VARIAS 2010	280,75
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	CUENTAS VARIAS 2010	1.155,46
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	GANANCIAS PATRIMONIALES	88.891,16

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	16.365,54
<small>Indíquese la cuantía líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final de un ejercicio, si hubiese más las retenciones. (Casilla 700 del modelo IRPF 100)</small>	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenable con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA	ALBACETE	20/07/2000	50% PLENO DOMINIO COMPRAVENTA
	PARCELA	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
	LOCAL COMERCIAL	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
	LOCAL COMERCIAL	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
	VIVIENDA	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
	VIVIENDA	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
Bienes inmuebles de naturaleza rústica.	VARIAS PARCELAS RÚSTICAS DE USO AGRARIO	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	VARIAS PARCELAS RÚSTICAS Y VARIAS PARCELAS URBANAS	ALBACETE	01/08/1997	1/7 NUDA PROPIEDAD HERENCIA

DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO (DE TODOS LOS DEPOSITOS 11)
CUENTAS CORRIENTES EN VARIAS ENTIDADES BANCARIAS (SALDO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2011)	101.800 €

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	1/7 PARTE DE 1000 ACCIONES EN "CANCARIX, S.A." SIN COTIZACIÓN, EN NUDA PROPIEDAD, SEGÚN BALANCE APROBADO EL 31/12/2010	153.520
	ACCIONES CON COTIZACIÓN OFICIAL EN NUDA PROPIEDAD (1/7) SEGÚN COTIZACIÓN A 1 DE DICIEMBRE DE 2011	16.848
	ACCIONES CON COTIZACIÓN OFICIAL EN PLENO DOMINIO SEGÚN COTIZACIÓN A 1 DE DICIEMBRE DE 2011	1.213
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.	"JUBESA, S.A."	

VEHICULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
septiembre de 2008	RENAULT GRAN SCENIC 50%

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PRÉSTAMO FAMILIAR	29.000
FONDOS DE PENSIONES	5.007
FONDOS DE INVERSIÓN	10.600
DEPÓSITO RENTA FIJA 50%	25.000

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

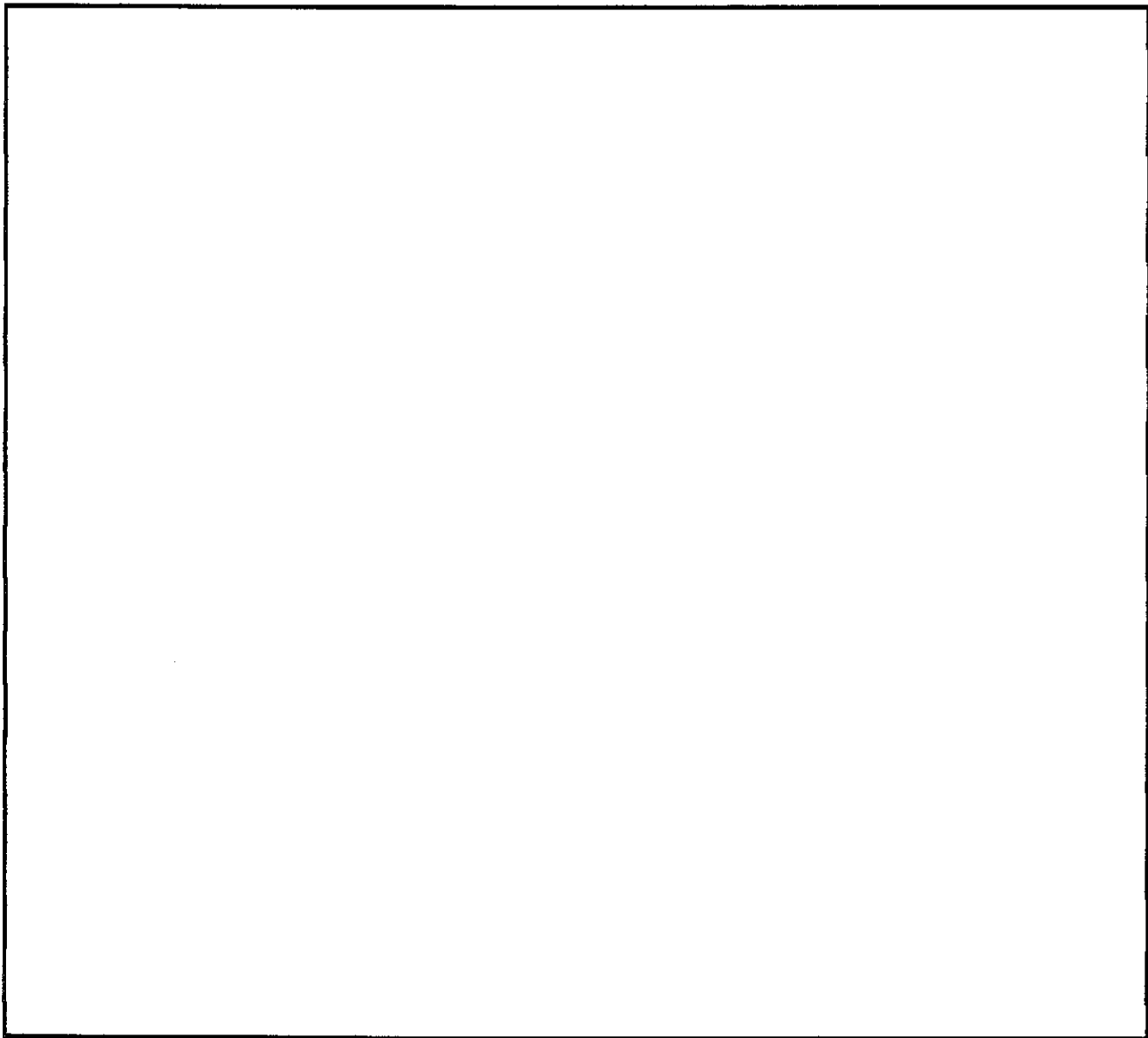
OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

EN EL APARTADO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEBEN AÑADIRSE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

- 6 PISOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE ADQUIRIDOS POR HERENCIA EL 1 DE AGOSTO DE 1997, Y DE LOS CUALES ME PERTENECE 1/7 PARTE DE LA NUDA PROPIEDAD.
- 8 APARTAMENTOS Y 3 LOCALES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE ADQUIRIDOS POR HERENCIA EL 1 DE AGOSTO DE 1997, Y DE LOS CUALES ME PERTENECE 1/7 PARTE DE LA NUDA PROPIEDAD.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por:

Titular de posesión

Cónyuge

Abogado

Don/Doña MARAVILLAS CONCEPCIÓN FALCÓN DACAL ha revisado
y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración
de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

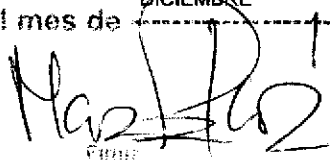
ALBACETE

12

DICIEMBRE

11

a del mes de del año dos mil


FIRMA